

## INFORMACIÓN PROCESO SELECTIVO

**CONVOCATORIA:** 05\_2026  
**PUESTO:** JARDINERO  
**Nº DE VACANTES:** Lista de Reserva

### MODIFICACIÓN CONVOCATORIA DE EMPLEO 05/2026

Por la presente se informa que a propuesta del Comité de Valoración, motivada en la escasez de candidatos admitidos en el proceso, se ha aprobado por el órgano competente en materia de contratación laboral propuesta de Modificar las Bases Particulares de la Convocatoria de Empleo 05/2026 en los siguientes aspectos:

#### A. REQUISITOS DE ADMISIÓN:

Cualificación mínima:

---

Formación académica Gral:

Básica y/o conocimientos adquiridos en el desempeño de su profesión.

Cualificación específica:

- Poseer Permiso de **Conducir B**.
- **Cumplir los requisitos de acceso a la acreditación profesional**, de acuerdo con lo previsto por la CAM, según lo siguiente:
  - o **Ser mayor de 20 años** por tratarse de competencias profesionales de Nivel 2.
  - o **Poseer más de 2 años de experiencia laboral en la profesión ó certificado de profesionalidad Nivel 2 (AGAO0208) INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO DE JARDINES Y ZONAS VERDES (RD 1375/2008, de 1 de agosto).**

EXPERIENCIA:

- **NO REQUERIDA** a candidatos que acrediten poseer *Formación cualificada a través certificado de profesionalidad Nivel 2 (AGAO0208) INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO DE JARDINES Y ZONAS VERDES (RD 1375/2008, de 1 de agosto).*

**B. Méritos evaluables:**

**FORMACIÓN COMPLEMENTARIA**

Valorar toda formación complementaria que pueda reportar beneficios y mejoras a las condiciones del puesto que se pretende cubrir destacando:

- Estar en posesión de **formación reglada** de Formación Profesional, Grados medios, Titulaciones universitarias ó CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD de Nivel 1 o superior **de la rama agronómica ó aprovechamientos forestales. (incluido el AGAO0208).**
- Formación, conocimientos y/o experiencia acreditada con certificado correspondiente, en el desempeño de labores de jardinería no definidas anteriormente, así como en el desempeño de labores de Oficios varios, con especial interés en ALBAÑILERÍA, FONTANERÍA y REDES DE SANEAMIENTO, ELECTRICIDAD, etc.

**C. CRITERIOS DE BAREMACIÓN**

- **Formación complementaria. Máximo de 2.00 puntos** Se valorarán las formaciones adicionales, siempre acreditadas, relacionadas con el puesto de trabajo que no estando recogidas dentro de la cualificación mínima requerida para el puesto, puedan suponer una mejora para el desarrollo de sus funciones.

<b>Formación reglada</b> de Formación Profesional, Grados medios, Titulaciones universitarias ó CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD de Nivel 1 o superior <b>de la rama agronómica ó aprovechamientos forestales.</b>	1,0 puntos/curso
<b>Formación no reglada</b> de especialidad de jardinería de más de 300 horas sin certificado.	0,6 puntos/curso
<b>Formación no reglada</b> de especialidad de jardinería de menos de 300 horas y más de 50 horas.	0,30 puntos/curso
<b>Formación no reglada</b> de especialidad de jardinería de menos de 50 horas.	0,15 puntos/curso
Curso de especialidad de oficios varios de más de 150 horas, sin certificado de profesionalidad.	0,30 puntos/curso
Carnet de Usuario Profesional de Nivel Cualificado de Productos Fitosanitarios	0,3 puntos
Carnet de Usuario Profesional de Nivel Básico de Productos Fitosanitarios	0,1 puntos

- **Experiencia. Máximo de 4.00 puntos** Se valorará la experiencia acreditada en puestos de la rama agronómica o forestal, siempre a partir de la mínima requerida al convocado.

**Cómputo de experiencia:**

Se concederá la máxima puntuación a todos aquellos candidatos que justifique experiencia igual o superior a 2 años adicionales a la mínima exigible en categoría igual o superior, aplicando la puntuación al resto de aspirantes de forma proporcional respecto de la experiencia máxima evaluable (2 años sin considerar la mínima exigible), de acuerdo a las siguientes fórmulas:

*(EXP. CANDIDATO - EXP. MIN) > 2 AÑOS se aplicarán 4,00 puntos.*

*(EXP. CANDIDATO - EXP. MIN) < 2 AÑOS, se aplicará:*

$$P = 4 \times \frac{(EXP. CANDIDATO - EXP. MIN)}{2 \text{ AÑOS}} \text{ puntos.}$$

*\* P = Puntuación aplicable.*

*\*\* EXP. MIN = 0*

- **Entrevista personal. Máximo de 4,00 puntos**

Lo que informa a los efectos de su publicación a todos los interesados, en Arroyomolinos a 19 de junio de 2026



El Secretario del Comité de valoración **EMUGESA S.A.**